



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2017, el presupuesto general para el ejercicio 2017, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Torregalindo, a 23 de mayo de 2017.

El Alcalde,  
Alberto Martín de Diego